

Cámara de Representantes

N° 3531


Montevideo, 18 de agosto de 2010.

Señor Presidente del
Parlamento del Mercosur,
Aloicio Mecadante.

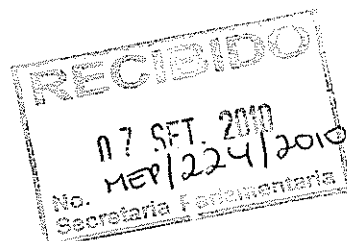
Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 10 de agosto del corriente año, referidas a la proclamación por parte de las Naciones Unidas del "Día Internacional de Nelson Mandela", a celebrarse el día 18 de julio de cada año.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario


IVONNE PASSADA
Presidenta





CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, EN SESIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2010

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el pasado 18 de julio se cumplió un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución, que celebramos como corresponde a todo buen uruguayo.

En el ámbito internacional, recibimos la justa novedad de que se ha elegido esa fecha para exaltar la personalidad del sudafricano Nelson Mandela. Así fue que el pasado 18 de julio, por primera vez, se conmemoró lo que a través de la Resolución N° 64/13 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se dio en llamar: "Día Internacional de Nelson Mandela", que de ahora en adelante será una celebración anual.

La mencionada resolución fue emitida en noviembre de 2009, en reconocimiento a la contribución del ex Presidente de Sudáfrica a la cultura de la paz y la libertad. En ella se reconocen los valores de Nelson Mandela y su vocación por servir a la humanidad en los ámbitos en los que le tocó actuar para solucionar conflictos, mejorar las relaciones interraciales, en un permanente accionar en pro de la plena vigencia de los derechos humanos, la reconciliación, la igualdad entre los géneros, los derechos de los niños y otros grupos vulnerables, la defensa de los pueblos subdesarrollados y la lucha por la democracia y la paz mundial.

Sus demandas políticas y sociales a lo largo de su vida radicarón especialmente en la igualdad jurídica de los ciudadanos, sin distinción de razas o credos, en la formación de un Parlamento representativo basado en el principio democrático de "un hombre un voto", una redistribución más justa de la tierra y la remoción de las barreras a la educación que sufrían los jóvenes negros.

Mucho tiempo y sacrificio llevó su lucha contra el régimen racista que impuso el funesto "apartheid". Ese desafío al oprobioso régimen le trajo como consecuencia gran cantidad de procesamientos y condenas. Así fue que, por enésima vez, en 1962 es detenido y condenado a cinco años de prisión y en un segundo proceso, en junio de 1964, se lo condena a cadena perpetua en el penal de Robben Island, con el ya famoso número de preso 446/64. Los cargos que se le imputaban eran los de ser comunista, agitador y terrorista. Vueltas de la vida, señor Presidente.

Finalmente, luego de veintiocho años de prisión es liberado en virtud del advenimiento de la caída del régimen y el rumbo hacia un nuevo tiempo en aquella atormentada sociedad africana.

En 1993 recibe el Premio Nobel de la Paz.

Todos conocen su vida, cargada de servicios a su nación y a la moral universal.

Es por ello que todos nos sentimos representados por esta decisión de las Naciones Unidas por la que se declara cada 18 de julio "Día Internacional de Mandela". Teniendo en cuenta este dato, corresponde que el próximo 18 de julio se conmemore también aquí en Uruguay, en atención a los grandes servicios que Mandela ha prestado a la humanidad. Desde ya nos comprometemos a actuar en el Parlamento en ese sentido.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, a las Juntas Departamentales, a Mundo Afro, a DAECPU, a AUDECA, al Parlamento del MERCOSUR, al Parlamento

Latinoamericano y a la Embajada de Sudáfrica, con sede en la ciudad de Buenos Aires.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: Afirmativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

* * * * *



TABARE HACKENBRUCH LEGNANI
PROSECRETARIO